



**Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2023-0086-M**

**Guayaquil, 18 de abril de 2023**

**PARA:** Pamela Alejandra Paladines Montiel  
**Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante**

**ASUNTO:** Solicitud de certificación POA - Programas de activación artística para niñas y niños en la RIA y MZ14

De mi consideración:

Reciba mi saludo cordial.

En fecha 14 de octubre de 2023, la Prefectura del Guayas y la Universidad de las Artes suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de “Promover el ejercicio de derechos culturales de niñas, niños y jóvenes de las zonas rurales de la provincia del Guayas mediante el desarrollo de un proceso de formación en artes que fortalezca sus capacidades y fomente la diversidad cultural para el desarrollo sustentable en la provincia del Guayas.”.

La cláusula tercera del Convenio detalla las obligaciones y responsabilidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Guayas y de la Universidad de las Artes. En lo relacionado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Guayas, indica: “Realizar la transferencia de fondos correspondientes a \$ 267.500,00 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) monto solicitado para cubrir los gastos del presupuesto presentado. La asignación será del 100% a la firma del convenio.”

En la misma Cláusula, dentro de los compromisos de la Universidad de las Artes se encuentran los siguientes:

“[...] Elaborar agenda cultural permanente con comunidades de zonas rurales de Guayas en diálogo con espacios culturales. [...]”

En la misma Cláusula Tercera, en lo relacionado con el detalle del presupuesto, se indica la tarea: Convenio Prefectura del Guayas: Escuela de las Artes Populares del Guayas y Espacios de cuidados con arte para peques: Producción y circulación de prácticas artísticas con comunidades rurales en la provincia del Guayas: Programas de activación artística para niñas y niños en la RIA y MZ14 Presentaciones, correspondiente al desglose de 48 presentaciones y actividades artísticas; y, se incluye el presupuesto de USD 21.504,00 (incluido IVA).

En fecha 12 de diciembre de 2023, la Prefectura del Guayas efectuó la transferencia del presupuesto establecido en la Cláusula Tercera del Convenio.



**Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2023-0086-M**

**Guayaquil, 18 de abril de 2023**

En fecha 10 de marzo de 2023, con base en Comprobante de Modificación Presupuestaria de Código 086-0000-0000 y No. de documento 38 emitido por el Ministerio de Finanzas, en fecha 9 de marzo de 2023, se conoce la aprobación de las modificaciones de la fuente 701 del convenio de cooperación suscrito con la Prefectura del Guayas, mismo que tiene presupuesto codificado; y, que, por lo tanto, se puede iniciar su ejecución conforme a las tareas planificadas en el POA 2023.

El Plan Operativo Anual de la Dirección de Vinculación con la Sociedad para el 2023, cuenta con el siguiente rubro: Tarea: Escuela de las Artes Populares del Guayas y Espacios de cuidados con arte para peques: Producción y circulación de prácticas artísticas con comunidades rurales en la provincia del Guayas: Programas de activación artística para niñas y niños en la RIA y MZ14 Presentaciones, No. de Ítem: 530249. Descripción: Eventos Públicos Promocionales, por un monto de USD 21.504,00 Dólares

En ese contexto, para garantizar el cumplimiento de los compromisos derivados del Convenio; y, toda vez que se cuenta con el recurso correspondiente, se requiere efectuar el proceso correspondiente, solicito, salvo mejor criterio, se efectúe la certificación POA por el monto de USD 21.504,00 (Veinte y un mil quinientos cuatro Dólares de Los Estados Unidos de América con 00/100), para la contratación de Programas de activación artística para niñas y niños en la RIA y MZ14, en el marco del Convenio entre la Universidad de las Artes y la Prefectura del Guayas.

Agradezco de antemano su atención y quedo pendiente de cualquier observación o consulta al respecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

María José Icaza Guevara  
**DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

Copia:

Giovanny Adrian Guadalupe Coello  
**Analista 3 de Seguimiento y Evaluación**

Altaira Maria Rojas Landacay  
**Analista 3 para la Coordinación y Sistematización del Convenio con la Prefectura del Guayas**